Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 112/2012

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" CON ID 230.321.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **ALDO RAMON PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC: 80013889-9, domiciliada en Perú 1055 c/ Artigas, Telefax: 213.347 y 213.386, representada por el Señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP,** con Cédula de Identidad Nº 698.987, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es la prestación de servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. Condiciones especiales del Contrato;
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
d. Las Condiciones Generales del Contrato; y
e. La Oferta y la lista de precios unitarios;
f. Resolución de la Comandancia Nº 689 de fecha 13 de julio de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" y 590 "Otros gastos de inversión y reparaciones mayores", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230 321**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012, "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras" con ID 230.321**, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución Nº 494 de fecha 18 de mayo de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
6.1 El precio del Contrato es por el monto total y máximo de **G. 63.900.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos mil)**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

6.2 Los precios facturas por el Vendedor, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

a las formulas y procedimientos establecidos en las CEC.

El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la terminación del Contrato, sin que el Vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente contrato serán entregados por el vendedor en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III Programas de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES

LOTE 2 – Fotocopiadora Canon

1.- Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Canon IR 3530 — Código Catalogo 81141804-001

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuración y mantenimiento preventivo de Equipo (SIN REPUESTO)	Unidad	Evento	1	220.000
2	Cambio de Cilindro	Unidad	Evento	1	1.250.000
3	Cambio de Cuchilla	Unidad	Evento	1	300.000
4	Cambio de Ruedas de Separación	Unidad	Evento	1	60.000
5	Cambio de Engranajes Varios	Unidad	Evento	1	30.000
6	Cambio de Rodillos de Presión	Unidad	Evento	1	300.000
7	Cambio de Rodillo de Fusor	Unidad	Evento	1	10.000
8	Cambio de Uñas de Separación	Unidad	Evento	1	10.000
9	Cambio de Gomas de Arrastre de Papel	Unidad	Evento	1	60.000
10	Cambio de Lámpara de Exposición	Unidad	Evento	1	10.000
11	Cambio de Lámpara de Fusor	Unidad	Evento	1	10.000
12	Cambio de Bujes Varios	Unidad	Evento	1	15.000
13	Cambio de Rodillo Teflón	Unidad	Evento	1	1.250.000
	TOTAL ITEM 1				**3.525.000**

2.- Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Canon IR 1210 — Código Catalogo 81141804-001

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuración y mantenimiento preventivo de Equipo (SIN REPUESTO)	Unidad	Evento	1	150.000
2	Cambio de Cilindro	Unidad	Evento	1	860.000
3	Cambio de Cuchilla	Unidad	Evento	1	300.000
4	Cambio de Ruedas de Separación	Unidad	Evento	1	60.000
5	Cambio de Engranajes Varios	Unidad	Evento	1	15.000
6	Cambio de Rodillos de Presión	Unidad	Evento	1	300.000
7	Cambio de Rodillo de Fusor	Unidad	Evento	1	10.000
8	Cambio de Uñas de Separación	Unidad	Evento	1	10.000
9	Cambio de Gomas de Arrastre de Papel	Unidad	Evento	1	60.000
10	Cambio de Lámpara de Exposición	Unidad	Evento	1	10.000
11	Cambio de Lámpara de Fusor	Unidad	Evento	1	10.000
12	Cambio de Bujes Varios	Unidad	Evento	1	15.000
13	Cambio de Rodillo Teflón	Unidad	Evento	1	750.000
	TOTAL ITEM 2				**2.550.000**

COMANDANCIA

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATO Nº 112/2012

TOTAL LOTE 2	6.075.000

REPARACIONES MAYORES

LOTE 11 – Fotocopiadora Canon

1.- Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Canon IR 3530 — **Código Catalogo 81141804-001**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio modulo de copiado	Unidad	Evento	1	100.000
2	Cambio de rueda de arrastre	Unidad	Evento	1	60.000
3	Cambio de rueda de byppas	Unidad	Evento	1	60.000
4	Cambio de modulo de tóner	Unidad	Evento	1	280.000
5	Cambio de Kit Fusor	Unidad	Evento	1	1.250.000
6	Cambio de Engranaje	Unidad	Evento	1	30.000
7	Cambio de Tapa	Unidad	Evento	1	60.000
8	Cambio de Fuente de Alimentación	Unidad	Evento	1	220.000
9	Cambio de Unidad de Registro	Unidad	Evento	1	120.000
	TOTAL ITEM 1				**2.180.000**

TOTAL LOTE 11	**2.180.000**

TOTAL GENERAL	**8.255.000**

DETALLE DE TESORERIAS AFECTADAS POR MONTO MÍNIMO Y MAXIMO

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES

1.3 Administración de la Intendencia de la Policia Nacional

Marca/Modelo	Monto Mínimo	Monto Máximo	LOTE Nº
Canon IR 3530	1.250.000	2.500.000	2
		2.500.000	

2.2.3 Investigación de Hechos Punibles

Marca/Modelo	Monto Mínimo	Monto Máximo	LOTE Nº
Canon IR 1210	200.000	400.000	2
		400.000	

2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Marca/Modelo	Monto Mínimo	Monto Máximo	LOTE Nº
Canon IR 3530	5.000.000	10.000.000	2
		10.000.000	

REPARACIONES MAYORES

2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Marca/Modelo	Monto Mínimo	Monto Máximo	LOTE Nº
Canon IR 3530	25.500.000	51.000.000	11
		51.000.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO	**63.900.000**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATO Nº 112/2012

9. CONDICIONES DE PAGO
El pago del Suministro será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de financiamiento 30 (FF30) – Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, en guaraníes en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

En la presente licitación no se aplican los anticipos. El oferente deberá presentar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato del **5%** del valor total del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías de la Policía Nacional: Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional, Programa 2, Subprograma 3 Investigación de Hechos Punibles y Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio de 2012.

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
C.I. 698.987
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

ALDO RAMON PASTORE LOPEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional